



Universidad de Buenos Aires
UBA
Escuela Superior de Comercio
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del
Bicentenario
del Cruce de
los Andes por el
Ejército
Liberador del
Cra. San Martín



CER I Consejo de Escuela Resolutivo

ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA
(23/10/17)

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA LUNES 23 DE OCTUBRE
DE 2017 A LAS 17:30 HORAS**

1. Aprobación de Actas de Sesión:

a. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del CER del 16 de Agosto de 2017.

2. Ratificación de día y hora de celebración de la Sesión Mensual Ordinaria del CER del mes de Noviembre de 2017.

(Conforme Resolución (CER) N° 01/2017, debe celebrarse el Jueves 23 de Noviembre a las 09:30 hs.)

Res (CER) N° 01/2017: Artículo 2º: Disponer que en cada Sesión Mensual Ordinaria del Cuerpo deba ratificarse, o, eventualmente modificarse la fecha de celebración de la Sesión Ordinaria del mes siguiente, fijada en el Cronograma aprobado mediante la presente Resolución.

3. Regularización de la nómina del Claustro Docente por la mayoría:

Art. 12 RIC: "En caso de renuncia, suspensión o impedimento grave de un Consejero titular, se incorporará al Consejo en su reemplazo, el suplente que resultó electo como tal, según el orden de lista; ascendiendo los restantes Consejeros en la lista de suplentes, respetando el estamento por el que fue electo. Si por sucesivas vacantes o ausencias quedase agotado el número de Consejeros suplentes electos, el Consejo designará a propuesta de la delegación que quedare sin representación completa, y entre los candidatos titulares y suplentes no electos, quien cubrirá la vacante producida".

4. Elección para representantes del Claustro de Estudiantes ante el CER para el período 01 de Diciembre de 2017, al 30 de Noviembre de 2018; realizada en fecha 12 de Octubre de 2017:

a) Aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y discernimiento de los cargos objeto de elección de acuerdo con lo establecido en los artículos 6º y 29 del Anexo II del Reglamento Electoral (Resolución (R) UBA N° 1327/08);

Artículo 29: "El Consejo Resolutivo resolverá en un solo acto la aprobación de lo actuado por la autoridad del Comicio y discernirá los cargos objeto de la elección de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del presente Reglamento."

Artículo 6º: "Las representaciones estudiantiles se integrarán por TRES (3) miembros por la mayoría y UNO (1) por la minoría. Para que la minoría sea considerada como tal, deberá contar con no menos del VEINTE POR CIENTO (20%) de los votos emitidos válidos. En los casos de no cumplirse esta proporción se otorgará toda la representación a la mayoría".

5. Conformación de Comisiones del CER: Estado de situación.

6. La "Secundaria del Futuro":

a. Declaración del CER respecto de la no aplicación de dicha reforma promovida por el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires.

7. Propuesta del Claustro Estudiantil por la mayoría:

a. Bar de la Escuela. Ausencia de menús vegetarianos y veganos: medidas a adoptarse al respecto.

8. Informe del señor Rector:

a. Contestación de pedidos de informes efectuados oportunamente por la Consejera Docente Graciela Massa (por decisión unánime de los miembros del CER, se postergó el tratamiento de los siguientes puntos, para la Sesión Ordinaria del mes de Septiembre. No habiéndose sesionado en Septiembre, se incluye en la presente Sesión Ordinaria del mes de Octubre):

1) Pedido de informe al Señor Rector con relación a las medidas adoptadas en cuanto a la Seguridad e Higiene del establecimiento, específicamente en cuanto al control de plagas de ratas.

2) Pedido de informe al señor Rector con relación a la designación de la Srta. Agustina Gallino quien se presenta en distintas dependencias de la escuela como "asesora" y presentando un llamado "Proyecto de horas libres para 1ro y 2do año".